



AJ 024/2019

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO, DEL SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL, D.S Nº 1/2011.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº **Nº 00316**

PUNTA ARENAS, **01 JUL 2019**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

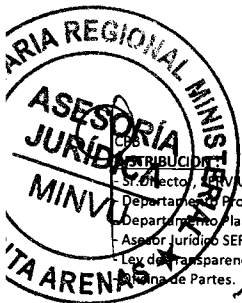
- a) El Oficio Ordinario Nº 202 del SERVIU Regional, de fecha 03 de junio de 2019, donde se solicita conceder un nuevo plazo de vigencia, de 180 días, al certificado de subsidio habitacional, que allí se indica, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 36 inciso 2º del D.S Nº 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, toda vez que, en dichos documentos se expresa que el plazo ha sido insuficiente, para hacer uso del subsidio.
- b) Lo dispuesto en el artículo 36 del D.S. Nº 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Intrgrado de Subsidio Habitacional.
- c) El Informe Nº 32, del Jefe del Departamento de Planes y Programas (S)de esta SEREMI, de fecha 10 de junio de 2019, donde se informa la procedencia de acceder a lo solicitado en El Oficio Ordinario Nº 202 del SERVIU Regional.
- d) El D.S. Nº 1 (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- e) El D.S. Nº 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.
- f) El D.S. Nº 31 de (V. y U.) de 2018, que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**RESUELVO:**

**OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 a contar de la fecha de la presente resolución, al certificado de subsidio correspondiente al Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, que a continuación se singulariza:

| SERIE                | APELLIDOS    | NOMBRES          |
|----------------------|--------------|------------------|
| DS1T1 1-2015 NA10407 | Pardo Vargas | Marcelo Patricio |

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



- Sr. Director, SERVIU XII Región.  
 - Departamento Provincial Última Esperanza SERVIU XII Región.  
 - Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U. XII Región.  
 - Asesor Jurídico SEREMI de V. y U. XII Región.  
 - Ley de Transparencia - Art. 7 g.  
 - Oficina de Partes.



  
**PATRICIO AGUILERA BURGOS**  
 ING. CIVIL/ELÉCTRICO  
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
 DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
 REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



**INFORME N°32**

A: ASESOR JURÍDICO.

DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS.

REF.: INFORMA PROCEDENCIA DE ACCEDER A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ORDINARIO N°202, DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL ÚLTIMA ESPERANZA (S) SERVIU REGIÓN XII, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.

FECHA: 10.06.2019.


1. Por medio del presente, informo a Ud., que con fecha 06.06.2019, recibió esta SEREMI, el Oficio Ordinario N°202, de la Jefa del Departamento Provincial Última Esperanza (S) Serviu Región XII, donde se solicita un nuevo plazo de vigencia para el certificado de subsidio de don **Marcelo Patricio Pardo Vargas, SERIE DS1T1 1-2015 NA10407, fecha de inicio de vigencia 13.07.2015.**

2. Al revisar los antecedentes presentados, se considera procedente acceder a lo solicitado y otorgar un **nuevo plazo de vigencia de 180 días**, según la facultad de esta seremi, establecida en el artículo N° 36, del D.S. N° 1 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional. Esto debido a que es un caso calificado y la disponibilidad presupuestaria lo permite.

3. Cabe señalar, que mediante la Resolución Exenta N°648, de fecha 22.11.2018, de esta Seremi, mediante la cual otorgó un nuevo plazo de Vigencia, para el subsidio mencionado en el punto 1), por 180 días de vigencia, **a contar desde el 22.11.2018 al 21.05.2019.**

4. Lo anterior, con el objeto de solicitar a Ud., emitir la resolución que concede el nuevo plazo requerido.

Saluda atentamente a usted.

  
Rafael Vidal Cancino  
Jefe del Departamento de Planes y Programas (S)

RVC/DSM  
DISTRIBUCIÓN:  
➤ Asesor Jurídico SEREMI de V. y U. XII Región.  
➤ Archivo.